MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
La Paz - Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 23 de Agosto de 2021.-

Señor
Intendente Municipal: Don Miguel Kitagawa
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2021 con ID N° 399.768 **REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.-**

Que, habiéndose presentado un solo oferente por lo tanto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, según lo estipulado en la resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4° Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 120/2021 de Fecha 30 de Marzo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, la Abg. Marlene Buss y el Ing. Arturo Kranich, designados por la Institución. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de Oferta:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 05 de Agosto del 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS	10.000.000.-

2. **Presentación de documentos**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y documentos de carácter formal solicitados, observándose lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

❖ Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados:

Documento Sustanciales	AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple

Documento Formales	AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS
Capacidad financiera: Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019	CUMPLE
Análisis de precios.-	CUMPLE
Experiencia Requerida Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Contratos con entidades públicas o privadas.	CUMPLE

CRITERIOS	AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada*	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Escaneado con CamScanner

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS
PRECIO OFERTADO	10.000.000,-
DEL DEPARTAMENTO	SI

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que el precios ofertado por el oferente en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. La oferta no ha sido superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y tampoco del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Precio total (IVA incluido si corresponde)	25%	15%
LAMINA DE CUCHILLA	3.200.000	3.300.000	2.400.000	3.680.000
MANO DE OBRA	933.333	800.000	700.000	1.073.333
JUEGO DE REPARO DE CILINDRO BRAZO	2.031.619	2.500.000	1.523.714	2.336.362
MANO DE OBRA	1.100.000	1.000.000	825.000	1.265.000
INSERTO	1.853.333	1.600.000	1.390.000	2.131.333
MANO DE OBRA	880.000	800.000	660.000	1.012.000

Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Precio total (IVA incluido si corresponde)	% de Variación
LAMINA DE CUCHILLA	3.200.000	3.300.000	3
MANO DE OBRA	933.333	800.000	-15
JUEGO DE REPARO DE CILINDRO BRAZO	2.031.619	2.500.000	18.7
MANO DE OBRA	1.100.000	1.000.000	-10
INSERTO	1.853.333	1.600.000	-16
MANO DE OBRA	880.000	800.000	-10

- **Capacidad Legal:** Se constato en la página de la Función Pública y en la Base de Datos de la SINARH que dicho oferente no registra datos.
- **Capacidad Financiera:** Que, los balances generales presentados demuestran que la empresa cuenta con la solvencia suficiente tal como se detalla en el punto Nº 3.
- **Análisis de Precio:** se realizó el análisis de la oferta que fue presentada y la misma se encuentra dentro del margen del precio referencial.
- **Experiencia:** Que, la oferta presentada por la firma AG-C Repuestos y Servicios cumple satisfactoriamente con la experiencia abalada por los contratos adjuntados.

3- Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.

a. **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, *2018, 2019*.

b. **Ratio de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0.80***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, *2018, 2019*

Escaneado con CamScanner

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	COEFICIENTE	
Total pasivo	45.208.260	435.051.457	857.141.818	0.80	SOLVENCIA
Total activo	45.100.000	463.938.725	988.915.729		CUMPLE
Activo a corto plazo	45.100.000	463.938.725	988.915.729	1.12	LIQUIDEZ
Pasivo a corto plazo	45.208.260	435.051.457	857.141.818		CUMPLE

Se pudo comprobar a través de los balances generales, que el oferente cumple con los ratios de liquidez y solvencia, comprobando así que cuenta con la capacidad financiera suficiente para poder cumplir con el servicio.

5-Cuadro Comparativo de Ofertas

AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD
1	LAMINA DE CUCHILLA	3.300.000	3.300.000	1
2	MANO DE OBRA	800.000	800.000	1
3	JUEGO DE REPARO DE CILINDRO BRAZO	2.700.000	2.700.000	1
4	MANO DE OBRA	1.000.000	1.000.000	1
5	INSERTO	400.000	1.600.000	4
6	MANO DE OBRA	800.000	800.000	1
TOTAL:			10.000.000	

6-Especificaciones Técnicas
Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que la empresa se adecua a lo exigido.

7-Conclusiones y Recomendación:
Luego de realizar el estudio de la única oferta presentada se pudo verificar que ha cumplido con todos los requerimientos sustanciales y formales exigidos en el PBC por la convocante.

Habiendo la oferta cumplida con la solvencia respectiva, por cumplimiento de todos los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, de conformidad al Art. 28 segunda parte de la Ley 2051/03.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS R.U.C. 4758115-8 por un monto de guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.
Atentamente.-

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Ing. Arturo Kranich
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner